



# Resolución Jefatural

**N° 063 - 2012 - INDECI**  
**13 de Marzo 2012**

**VISTOS:** El Memorandum N° 049-2012-INDECI (13.0) del 31.ENE.2012, la Hoja de Trámite Nro. 01002-2012 del 31.ENE.2012, la comunicación electrónica del 20.FEB.2012, sus antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, responsable técnico, coordinador, facilitador, y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, asimismo la Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el artículo 5° de la citada ley, define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus lineamientos, como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, asimismo la citada Ley establece que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se instaura entre otros componentes, sobre la base de la Gestión reactiva, definida como el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo;



Que, la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, como parte de las acciones de Política Institucional en la Entidad, considera necesario la constitución de un equipo que tenga a su cargo la elaboración del Marco Teórico Conceptual de los Procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo, respecto de los Procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, conforme lo señalado en la presente Resolución, concluida la elaboración del Marco Teórico de los Procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo, el citado documento deberá ser remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para la aprobación correspondiente dentro de los plazos establecidos en el Anexo adjunto a la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, y sus modificatorias aprobadas por los Decretos Supremos Nos. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

Con la visación de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Constituir un Equipo de Trabajo encargado de elaborar el Marco Teórico Conceptual de los Procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo en el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, el cual estará integrada por los siguientes profesionales:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Ing. Rodrigo Calderón Cusimayta</li></ul>	Dirección Nacional de Prevención
<ul style="list-style-type: none"><li>• Eco. Raúl Bonifaz Maza</li><li>• Ing. Hernán Cabanillas Sagástegui (Alternó)</li></ul>	Dirección Nacional de Operaciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• Arq. Fernando Málaga Gonzales</li><li>• Arq. Luzmila Navarro Venegas (Alternó)</li></ul>	Dirección Nacional de Proyectos Especiales
<ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Beatriz Zoila Acosta Silva</li></ul>	Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación
<ul style="list-style-type: none"><li>• Abog. Blanca Luz Aróstegui Sanchez</li></ul>	Oficina de Asesoría Jurídica





**Artículo 2º:** Aprobar el Cronograma para la elaboración del Marco Teórico de los Procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo en el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, que en Anexo adjunto contiene el detalle de los plazos establecidos para cada etapa en la elaboración del citado documento, que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 3º:** Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, proceda a su notificación a los integrantes del equipo conformado para la elaboración del Marco Teórico Conceptual de los Procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo en el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a las Unidades Orgánicas involucradas.



Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ANEXO A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N°...063..... INDECI – 2012

ELABORACION DEL MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO

CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD	FECHA
Representantes de Direcciones Nacionales remiten 50% del avance a correo electrónico de Directora Nacional de Educación y Capacitación.	05 marzo
Remisión de observaciones y sugerencias de DINAEC a representantes de Direcciones Nacionales.	06 marzo
Representantes asumen observaciones y sugerencias.	08 marzo
Reunión de trabajo con representantes de Direcciones Nacionales.	13 marzo
Representantes de Direcciones Nacionales remiten 50% restante del avance a correo electrónico de Directora Nacional de Educación y Capacitación.	15 marzo
Remisión de observaciones y sugerencias de DINAEC a representantes de Direcciones Nacionales.	16 marzo
Representantes asumen observaciones y sugerencias.	19 marzo
Reunión de trabajo con representantes de Direcciones Nacionales para consensuar marco teórico.	21 marzo
Presentación de Marco Teórico a unidades orgánicas del INDECI y recepción de aportes.	27- 28 marzo
Remisión de Marco Teórico a integrantes SINAGERD para recepción de aportes.	04 abril
Consolidación de aportes	12 abril
Presentación a PCM	17 abril



4

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**SEDE CENTRAL**

**Hoja de Trámite Nro 01002-2012**

Nro. Operación: **0258300**                      Año Operac.: 2012                      Fec. Operac.: 31/01/2012  
 Nro Documento: : 00049                      Tipo Doc.: Memorandum                      Fec. Doc.: 31/01/2012  
 Anexos: 01 folio  
 Remitente: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION

Asunto: REPRESENTANTES PARA ELABORACION DE MARCO CONCEPTUAL SOBRE GESTION REACTIVA DEL RIESGO.

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	<input type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		<input type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input type="checkbox"/> Opinión
<input type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	<input type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input checked="" type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
7.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	<input type="checkbox"/> Informe Verbal
8.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe Escrito
<input type="checkbox"/> 09.-SEC.PERM.CONS. CONSULT.COORD.	SPCCC	- 9.0	<input checked="" type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCION	DNP	- 10.0	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	<input type="checkbox"/> Proformar
<input type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	<input type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAE	- 13.0	<input type="checkbox"/> Aprobado
<input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	<input type="checkbox"/> Autorizado
<input type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> 16.-ASESORES	ASS		<input type="checkbox"/> Tramite
<input type="checkbox"/> 17.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> 18.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: ( ) PERM ( ) ESP	CPAD		<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> 19.-COMISION DE CAUTELA	CC		<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> 20.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> 21.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> 22.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	<input type="checkbox"/> Otro:
<input type="checkbox"/> 23.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 25.-...			

**OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

Nº 31 ENE 2012

Hora: 4:15

Firma:

**PRIORIDAD DE RESPUESTA**

RUTINA                       URGENTE                       MUY URGENTE                       PLAZO

**OBSERVACIONES :**

**FIRMA :**

RJ.

31 ENE. 2012

**DIRECCION U OFICINA:**

**ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):**